



I.Municipalidad de San Pablo  
Concejo Municipal

## ACUERDOS AÑO 2022

Enero	Sesion Ord. 19	06.01.2022
No hay Acuerdos		

Enero	Sesion Ord. 20	13.01.2022									
<p>Acuerdo N°001:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aprobar Actas Ordinarias N° 16, 17 y 18.</p> <p>Acuerdo N°002:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, no se pronunció respecto al Convenio Pago Daem-Secreduc, año 2022, conforme la siguiente votación:</p> <p>Acuerdo N°003:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, autorizar asignación municipal mensual, período enero a diciembre, año 2022, a los siguientes cargos del Cesfam San Pablo:</p> <table><tbody><tr><td>- Médicos</td><td>Categoría A, Nivel 1-15,</td><td>asignación de \$519.000.</td></tr><tr><td>- Director Cesfam</td><td>Categoría B, Nivel 1-15,</td><td>asignación de \$329.000.</td></tr><tr><td>- Jefe de Personal</td><td></td><td>asignación de \$105.000.</td></tr></tbody></table> <p>Acuerdo N°004:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, autorizar a la Ilustre Municipalidad de San Pablo, realizar Transferencia de Dominio, a título de Donación, Vehículo Marca Mercedes Benz, año 2007, Placa Única ZW-5190, Modelo Sprinter 313, al Cuerpo de Bomberos de la comuna de San Pablo.</p> <p>Acuerdo N°005:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, realizar programa de actividades "Semana Sanpablina, año 2022", durante los días jueves 3, viernes 4 y sábado 5 de Febrero del presente año 2022.</p> <p>Acuerdo N°006:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Junta de Vecinos Sor Teresa de Los Andes, un aporte de \$350.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.</p> <p>Acuerdo N°007:</p>			- Médicos	Categoría A, Nivel 1-15,	asignación de \$519.000.	- Director Cesfam	Categoría B, Nivel 1-15,	asignación de \$329.000.	- Jefe de Personal		asignación de \$105.000.
- Médicos	Categoría A, Nivel 1-15,	asignación de \$519.000.									
- Director Cesfam	Categoría B, Nivel 1-15,	asignación de \$329.000.									
- Jefe de Personal		asignación de \$105.000.									



I.Municipalidad de San Pablo  
Concejo Municipal

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar al Centro General de Padres y Apoderados de la Escuela Básica San Pablo, un aporte de \$1.320.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

Acuerdo N°008:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, realizar siguiente sesión ordinaria de este cuerpo colegiado, el día martes 18 de enero de 2022, a las 09:30 horas en primera citación y 10:00 horas en segunda citación.

Acuerdo N°009:

El Honorable Concejo Municipal, acordó por la mayoría de los presentes, aprobar renovación de patentes de alcoholes, primer semestre año 2022. Lo anterior, conforme a la ley N° 18.695, que indica en su artículo 65 letra ñ), que el Alcalde requiere acuerdo del Concejo, para: otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes.

<b>Enero</b>	<b>Sesion Ord. 21</b>	<b>18.01.2022</b>
<p>Acuerdo N°001:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aprobar Actas Extraordinarias N° 01, 02, 03, 04 y 05.</p> <p>Acuerdo N°002:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, no se pronunció respecto al Convenio Pago Daem-Secreduc, año 2022, conforme la siguiente votación:</p> <p>Acuerdo N°003:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Junta de Vecinos de Bellavista, un aporte de \$2.000.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.</p> <p>Acuerdo N°004:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Agrupación Cultural, Social y Deportiva, Raíces de La Poza, un aporte de \$2.000.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.</p> <p>Acuerdo N°005:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Red de Turismo Integrado y Eco Desarrollo Trumao Quilacahuín, un aporte de \$2.000.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.</p> <p>Acuerdo N°006:</p>		



I.Municipalidad de San Pablo  
Concejo Municipal

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Junta de Vecinos de Quilén, un aporte de \$2.000.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

Acuerdo N°007:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Junta de Vecinos de Trumao, un aporte de \$2.000.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

Acuerdo N°008:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Junta de Vecinos de Maile, un aporte de \$2.000.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

Acuerdo N°009:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Feria Chacareros de Hueleco y Otros, un aporte de \$850.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

Acuerdo N°010:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos San Pablo, un aporte de \$400.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

<b>Enero</b>	<b>Sesion Extraord. 06</b>	<b>20.01.2022</b>
Acuerdo N°001:		
El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aprobar suscribir convenios de pago entre la Ilustre Municipalidad de San Pablo y la Secretaría Regional Ministerial de Educación Los Lagos, por las sumas de \$91.675.533 (FAEP 2015) y \$37.485.598 (FAEP 2016).		

<b>Febrero</b>	<b>Sesion Extraord. 07</b>	<b>01.02.2022</b>
Acuerdo N°001:		
El Honorable Concejo Municipal, acordó por la mayoría de los presentes, acordó por la mayoría de los presentes, aprobar adjudicación de Licitación 2941-1-LE22, Servicio Producción de Eventos en la comuna de San Pablo a la productora y asesora de eventos artísticos denominada "Servicio de Producción Roger Ordenes Peña E.I.R.L., RUT 76.441231-1, por la suma de \$53.989.110, IVA Incluido.		

<b>Febrero</b>	<b>Sesion Ord. 22</b>	<b>03.02.2022</b>
Acuerdo N°001:		



I. Municipalidad de San Pablo  
Concejo Municipal

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, reiterar oficio N° 882 para el encargado de la dirección de Obras Municipales, en el cual se solicita calendario de trabajo de maquinaria municipal en el sector costa, durante la presente temporada estival año 2022.

Acuerdo N°002:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, reiterar oficio N° 883 para la directora del Daem San Pablo, en el cual se solicita el envío de estado de movimientos financieros mensuales del departamento de educación, junto con las rendiciones FAEP y otras rendiciones, junto a los pagos previsionales durante el presente año 2022.

Acuerdo N°003:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, reiterar oficio N° 884 para el director de Control, en el cual se solicita enviar al Concejo Municipal, Balance de Ejecución Presupuestaria, BEP, cuarto trimestre año 2021.

Acuerdo N°004:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, reiterar oficios N° 874 y N° 885, en el cual se solicita emitir informe detallado del estado mecánico de cada una de las camionetas municipales al día de hoy jueves 6 de enero de 2022, y calendario de actividades deportivas que se realizarán durante la presente temporada estival, año 2022, respectivamente.

Acuerdo N°005:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, reiterar oficios N° 867 y 873 para la directora de administración y finanzas, en el cual solicita emitir informe detallado mensual sobre estado obligado de transferencias directas del departamento social, mes a mes, durante el año 2021. Se solicita además, informe de gastos principales que ha realizado el municipio durante el año 2021, donde se debe incluir el oferente que se adjudicó la mercadería de ayuda a la comuna de Castro, el costo de la licitación del árbol, ornamentación y el pesebre de navidad, todo ello con los respaldos documentales correspondientes y se solicita información con respecto al procedimiento que se utilizó (licitación, trato directo, montos, bienes muebles e inmuebles) en la contratación de seguros para vehículos y bienes inmuebles municipales.

Acuerdo N°006:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, reiterar oficio N° 870 para el encargado del terminal de buses, en el cual se solicita enviar oficio en el cual se informe sobre estado de avance en la normalización del recorrido de buses que ingresan y salen desde el terminal de buses de San Pablo.

<b>Febrero</b>	<b>Sesion Ord. 23</b>	<b>10.02.2022</b>
Acuerdo N°001:		
El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, la tramitación de solicitud de anticipo de subvención, para gastos de indemnización para el asistente de la educación Sr. Martín Camino Pérez.		



I.Municipalidad de San Pablo  
Concejo Municipal

Acuerdo N°002:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la junta de Vecinos de Trecaimo, un aporte de \$360.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución durante el transcurso del presente año.

Acuerdo N°003:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar al Comité de Agua Potable Rural de Vaquería, un aporte de \$650.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

Acuerdo N°004:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, realizar siguiente sesión ordinaria el día martes 15 de Febrero de 2022, en la sala de sesiones de la Ilustre Municipalidad de San Pablo, a las 09:30 horas en primera citación y 10:00 horas en segunda citación.

<b>Febrero</b>	<b>Sesion Ord. 24</b>	<b>15.02.2022</b>
----------------	-----------------------	-------------------

Acuerdo N°001:

El Honorable Concejo Municipal, acordó por la mayoría de los presentes, validar cartera de proyectos FRIL, año 2022, que corresponde a los siguientes:

Nombre	Monto Inversión M\$	Costo Operación y/o Mantención M\$
Construcción Velatorio Municipal San Pablo	135.000	22.000
Construcción Patio Techado Escuela Trumao, Comuna San Pablo	110.000	600
Construcción Patio Techado Escuela Básica, Villa de San Pablo	110.000	600
Mejoramiento y Conservación Ex – Consultorio de Salud Villa San Pablo	86.000	48.000
Construcción Centro Veterinario Atención Primaria Comuna de San Pablo	135.000	22.000
Construcción Refugios Peatonales Diversos Sectores Rurales, Comuna San Pablo	50.000	500
Reposición Odeón y Construcción Gráficas Plaza de Armas, Comuna de San Pablo”	75.000	1.600
Mejoramiento Terminal de Buses Villa San Pablo	65.000	2.500

Acuerdo N°002:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar al Cuerpo de Bomberos San Pablo, un aporte de \$10.630.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.



I.Municipalidad de San Pablo  
Concejo Municipal

<b>Marzo</b>	<b>Sesion Ord. 25</b>	<b>03.03.2022</b>
<p>Acuerdo N°001:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, subir a la tabla, Modificación Presupuestaria Municipal N° 01, para cancelar Transacción causa RIT O-289-2021, Alvarado con Ilustre Municipalidad de San Pablo, en Juzgado Letras del Trabajo Osorno.</p> <p>Acuerdo N°002:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, Modificación Presupuestaria Municipal N° 01, tanto para la transacción como la disponibilización de recursos de recursos financieros y presupuestarios imputables a la cuenta contable 23.01.004 Cuentas por Pagar de Seguridad Social – Desahucios e Indemnizaciones.</p> <p>Acuerdo N°003:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, autorizar al abogado que defiende los intereses municipales, para transigir o conciliar, en causa RIT O-289-2021, Alvarado con Ilustre Municipalidad de San Pablo, en Juzgado Letras del Trabajo Osorno.</p> <p>Acuerdo N°004:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, no subir las bases técnicas de licitación denominada “Contratación del Servicio de Auditoría Externa de la Situación Financiera de la Municipalidad de San Pablo y Servicios Incorporados a la Gestión para el Periodo 2017-2021, sin antes ser analizadas por este Cuerpo Colegiado y su previo pronunciamiento.</p> <p>Acuerdo N°005:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aprobar suscribir convenio de pago entre la Ilustre Municipalidad de San Pablo y la Secretaría Regional Ministerial de Educación Los Lagos, por la suma de \$33.060.720 (FAEP 2017).</p> <p>Acuerdo N°006:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, subir a tabla “Convenio de Suministro Transporte Escolar Año 2022 Para establecimientos Educativos Municipales de la Comuna de San Pablo”.</p> <p>Acuerdo N°007:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó por la mayoría de los presentes, aprobar la adjudicación de la licitación pública N° 2940-1-LE22 “Convenio de Suministro Transporte Escolar Año 2022 Para establecimientos Educativos Municipales de la Comuna de San Pablo”.</p>		



I. Municipalidad de San Pablo  
Concejo Municipal

<b>Marzo</b>	<b>Sesion Ord. 26</b>	<b>10.03.2022</b>
<p>Acuerdo N°001:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Sector Costa, un aporte de \$4.000.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.</p> <p>Acuerdo N°002:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aprobar Acta Extraordinaria N° 07 de fecha jueves 20 de enero de 2022.</p>		

<b>Marzo</b>	<b>Sesion Ord. 27</b>	<b>17.03.2022</b>
<p>Acuerdo N°001:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aprobar Actas Ordinarias N° 22 de fecha jueves 03 de febrero de 2022 y N° 23 de fecha jueves 10 de febrero de 2022.</p> <p>Acuerdo N°002:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, subir a tabla, proyecto de la Comunidad Indígena Inche Ayun Meuñi Mapu, de Currimahuida.</p> <p>Acuerdo N°003:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Comunidad Indígena Inche Ayun Meuñi Mapu, un aporte de \$4.000.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.</p> <p>Acuerdo N°004:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, subir a tabla modificación presupuestaria municipal, para realizar transacción Causa RIT-18-2022, caratulada Muñoz con Municipalidad San Pablo.</p> <p>Acuerdo N°005:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aprobar modificación presupuestaria municipal, para realizar transacción Causa RIT-18-2022, caratulada Muñoz con Municipalidad San Pablo.</p> <p>Acuerdo N°006:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aprobar modificación presupuestaria de salud, cuya exposición fue realizada por el director del Cesfam Sr. Javier Milosevich Fierro y la jefa de finanzas Srta. Paula Vargas Henríquez.</p> <p>Acuerdo N°007:</p>		



I.Municipalidad de San Pablo  
Concejo Municipal

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aprobar transacción en Causa RIT-18-2022, caratulada Muñoz con Municipalidad San Pablo.

<b>Abril</b>	<b>Sesion Ord. 28</b>	<b>07.04.2022</b>
<p>Acuerdo N°001:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó por la mayoría de los presentes, aprobar 1ra Modificación Presupuestaria de Educación, año 2022, cuya exposición estuvo a cargo de la directora del Daem San Pablo Srta. Jeannette Cuevas Sepúlveda y la encargada (s) de Finanzas del Daem Srta. Carmen Gloria Altamirano de la Guarda.</p> <p>Acuerdo N°002:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aprobar Reglamento Interno del departamento de Administración Municipal San Pablo.</p> <p>Acuerdo N°003:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Comunidad Indígena Yepu Alfitra de Quitra Quitra, un aporte de \$500.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.</p> <p>Acuerdo N°004:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Junta de Vecinos N° 01, San Pablo Este, un aporte de \$450.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.</p>		

<b>Abril</b>	<b>Sesion Ord. 29</b>	<b>14.04.2022</b>
<p>Acuerdo N°001:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aprobar 3ra Modificación Presupuestaria Municipal, año 2022, cuya exposición estuvo a cargo de la directora de Administración y Finanzas Srta. Patricia Rojas Medina.</p> <p>Acuerdo N°002:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, dar de baja Bus Municipal, marca Mercedes Benz, Modelo LO 915 42.5, año 2009, color beige, Placa Patente BVTB.78-1, N° Motor 904957U0656631, N° Chasis 9BM6882766B451021, para su posterior remate en subasta pública.</p> <p>Acuerdo N°003:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aprobar actas ordinarias N° 25 de fecha 03 de marzo de 2022, N° 26 de fecha 10 de marzo de 2022 y N° 27 de fecha 17 de marzo de 2022.</p>		





I.Municipalidad de San Pablo  
Concejo Municipal

Acuerdo N°004:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, enviar oficio al Ministerio de Salud, con copia al Director del Servicio de Salud Osorno, para solicitar el servicio de médico durante las 24 horas en el Hospital "Pü Mülen" de Quilacahuín, dado el alto número de habitantes que residen en esa zona del sector rural, principalmente población adulto mayor.

<b>Abril</b>	<b>Sesion Ord. 30</b>	<b>21.04.2022</b>
<p>Acuerdo N°001:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Red de Turismo Integrado y Eco Desarrollo Trumao-Quilacahuín, un aporte de \$800.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.</p> <p>Acuerdo N°002:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, regularizar autorización a la Concejal Sra. Edith Canío Quiniao, para asistir a Seminario "Kechu Trawun Mapuche por el Küme Mogen (Buen Vivir)", de la Asociación de Municipalidades con Alcalde Mapuche (AMCAM), a realizarse los días miércoles 20, jueves 21, viernes 22 y sábado 23 de abril de 2022, en la ciudad de Temuco, Región de la Araucanía.</p> <p>Acuerdo N°003:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, autorizar Comodato de Módulo Turístico ubicado en las intersecciones de calles Bolivia y Colón, para la Red de Turismo Integrado y Eco Desarrollo Trumao-Quilacahuín, con un período de 3 años.</p> <p>Acuerdo N°004:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, autorizar Licitación Pública N° 2942-3-LP22 denominada "Licitación Convenio de Suministro de Insumos con Comodato de Equipos y Sistema Informático de laboratorio Clínico para Cesfam San Pablo, Dependiente de la Ilustre Municipalidad de San Pablo".</p> <p>Acuerdo N°005:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aprobar Acta Ordinaria N° 28 de fecha 07 de Abril de 2022.</p>		

<b>Abril</b>	<b>Sesion extraord. 08</b>	<b>22.04.2022</b>
CUENTA PUBLICA		



I.Municipalidad de San Pablo  
Concejo Municipal

<b>Mayo</b>	<b>Sesion Ord. 31</b>	<b>05.05.2022</b>
<p>Acuerdo N°001:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aprobar 4tra Modificación Presupuestaria Municipal, año 2022, cuya exposición estuvo a cargo de la directora de Administración y Finanzas Srta. Patricia Rojas Medina.</p> <p>Acuerdo N°002:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aprobar 2ra Modificación Presupuestaria de Educación, año 2022, cuya exposición estuvo a cargo de la encargada (s) de Finanzas del Daem Srta. Carmen Gloria Altamirano de la Guarda y el encargado de UTP DAEM Sr. Miguel Raddatz Tereucán.</p> <p>Acuerdo N°003:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, realizar sesión de comisión Hacienda, Presupuesto y Educación, el día Miércoles 11 de Mayo de 2022, a las 09:00 horas en primera citación y 09:30 horas en segunda citación, donde se contará además con la participación de funcionarios del Daem y Jurídica.</p>		

<b>Mayo</b>	<b>Sesion Ord. 32</b>	<b>12.05.2022</b>
<p>Acuerdo N°001:</p> <p>El Concejo Municipal, acordó unánime, sancionar y aprobar el informe presentado por el Director de Control Municipal Ricardo Vidal Meza, sobre grado de cumplimiento de los objetivos de gestión y desempeño por área de trabajo año 2021, P.M.G.M., y cuyos incentivos se pagarán el 2022.</p> <p>Acuerdo N°002:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó unánime, aprobar traslado de patente de alcoholes que funcionaba en calle San Joaquín N° 344, para ser explotada por la Srta. Gisela Lourdes Aravena Catalán, Cédula de Identidad N° 10.614.326-9, en Cruce Acceso Norte a San Pablo (La Ruta del Camionero).</p> <p>Acuerdo N°003:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aprobar Tasación de bus municipal Marca Mercedes Benz, Modelo LO 915 42.5, Color Beige, Nro. Motor 904957U0656631, Nro. Chasis 9BM6882766B451021, en un monto de \$13.000.000.</p> <p>Acuerdo N°004:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, gestionar el alzamiento de la prohibición inscrita a fojas 198 vuelta, bajo el N° 319 del Registro de propiedad del año 1992, del Conservador de bienes Raíces de Osorno, respecto a la propiedad inscrita a fojas 1196 vuelta, bajo el N° 1025, del año 2012 del mismo conservador.</p> <p>Acuerdo N°005:</p>		



I. Municipalidad de San Pablo  
Concejo Municipal

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, ratificar propuesta de espacios públicos para celebración de Plebiscito del día 04 de septiembre de 2022, y que se detalla a continuación:

- Plaza de Armas San Pablo.
- Espacio Público Lado Cementerio Municipal.
- Plaza Los Álamos.

Acuerdo N°006:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a los siguientes talleres laborales de la comuna de San Pablo, un aporte de \$500.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de cada institución:

- |                                   |           |
|-----------------------------------|-----------|
| - Taller Esperanza Quilén         | \$500.000 |
| - Taller Las Camelias             | \$500.000 |
| - Taller Nataly Pufayo            | \$500.000 |
| - Taller Las Ilusiones Puaco      | \$500.000 |
| - Taller Laboral Hueleco          | \$500.000 |
| - Taller Peuma Kalangen           | \$500.000 |
| - Taller San Francisco Rahuilmo   | \$500.000 |
| - Taller Kintu Peuma              | \$500.000 |
| - Taller Julieta ide de Schilling | \$500.000 |

Acuerdo N°007:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a Feria Emprendedora La Colmena de trumao, un aporte de \$200.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de cada institución.

Acuerdo N°008:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Comunidad Indígena Kiñi Putrei Nagui, un aporte de \$200.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de cada institución:

Acuerdo N°009:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, realizar la siguiente sesión, el día martes 17 de mayo, a las 09:30 horas en primera citación y 10:00 horas en segunda citación en dependencias de la sala de sesiones de este municipio.

<b>Mayo</b>	<b>Sesion Ord. 33</b>	<b>17.05.2022</b>
Acuerdo N°001:		
El Honorable Concejo Municipal, acordó unánime, autorizar Licitación Pública N° 2942-5-LP22 denominada "Licitación Adquisición de Convenio de Suministros Para Farmacia I. Municipalidad de San		



I.Municipalidad de San Pablo  
Concejo Municipal

Pablo, Depto. Salud”, adjudicada a la empresa Ethon Pharmaceuticals Comercializadora Imp. Y Exp. Dist. SPA, Rut 76.956.140-4.

Acuerdo N°002:

El Honorable Concejo Municipal, acordó unánime, crear Beca Municipal Deportiva, y cuya elaboración del reglamento estará a cargo del asesor jurídico Sr. Marcelo Rojas Gómez, quien presentará la propuesta durante la primera sesión del mes de Junio 2022.

Acuerdo N°003:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Comunidad Indígena manos Creadoras, un aporte de \$700.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

Acuerdo N°004:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Escuela Formativa Asociación San Pablo, un aporte de \$2.500.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

Acuerdo N°005:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales “Del Llano”, un aporte de \$2.000.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

Acuerdo N°006:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Cruz Roja Chilena, San Pablo, un aporte de \$1.000.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

Acuerdo N°007:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Asociación de Básquetbol de San Pablo, un aporte de \$2.500.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de cada institución.

<b>Junio</b>	<b>Sesion Ord. 34</b>	<b>02.06.2022</b>
Acuerdo N°001:		
El Honorable Concejo Municipal, acordó unánime, autorizar adquisición de terreno de propiedad de la Sra. María Angélica Barría Casas, Rol de Avalúo 71/1, con una superficie total de 1.037,70 M2, por un monto de \$55.000.000.		
Acuerdo N°002:		
El Honorable Concejo Municipal, acordó unánime, modificar precio de remate en subasta pública, de bus		



I.Municipalidad de San Pablo  
Concejo Municipal

municipal Marca Mercedes Benz, Modelo LO 915 42.5, Color Beige, Nro. Motor 904957U0656631, Nro. Chasis 9BM6882766B451021, en un monto de \$6.000.000.

Acuerdo N°003:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Comunidad Indígena Peumayen, de trumao, un aporte de \$200.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

Acuerdo N°004:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Unión Comunal Sector Costa Quilacahuín, un aporte de \$2.000.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

<b>Junio</b>	<b>Sesion Ord. 35</b>	<b>09.06.2022</b>
Acuerdo N°001:  El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a Coaniquem, un aporte de \$500.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.  Acuerdo N°002:  El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar al Taller Laboral "Las Araucarias", un aporte de \$500.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.		

<b>Junio</b>	<b>Sesion Ord. 36</b>	<b>16.06.2022</b>
Acuerdo N°001:  El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aprobar Acta Ordinaria N° 32 de fecha 12 de Mayo de 2022 y Acta Ordinaria N°33 de fecha 17 Mayo de 2022.  Acuerdo N°002:  El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, autorizar Licitación Pública N° 2942-8-LE22 denominada "Licitación Adquisición de Ecógrafo Rodable Cesfam I. Municipalidad de San Pablo, Depto. Salud", adjudicada a la empresa Sociedad de Ingeniería y Servicios Hogg y Serrano Ltda., Rut 79.555.420-3.  Acuerdo N°003:  El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Asociación de Fútbol Amateur de San Pablo, un aporte de \$3.300.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de cada institución.		



I. Municipalidad de San Pablo  
Concejo Municipal

Acuerdo N°004:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar al Consejo de Desarrollo Consultorio San Pablo, un aporte de \$800.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de cada institución.

Acuerdo N°005:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Junta de Vecinos N° 05, un aporte de \$500.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de cada institución.

Acuerdo N°006:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar al Comité de Agua Potable Rural Maile, Comuna de San Pablo, un aporte de \$2.600.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de cada institución.

Acuerdo N°007:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar al Centro de Padres y Apoderados Escuela Delicio Cárdenas, un aporte de \$1.250.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de cada institución.

Acuerdo N°008:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Junta de Vecinos Chifca, un aporte de \$500.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de cada institución.

Acuerdo N°009:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar al Club Tiger Sport Ciclismo de la Comuna de San Pablo, un aporte de \$1.500.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de cada institución.

Acuerdo N°010:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar al Comité de Agua Rural Cantiamo Alto, Cantiamo Bajo, un aporte de \$2.600.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de cada institución.

Acuerdo N°011:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Comunidad Indígena Kūla Kūra, un aporte de \$200.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de cada institución.

Acuerdo N°012:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Junta de Vecinos José Gelos, un aporte de \$500.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de cada institución.



I. Municipalidad de San Pablo  
Concejo Municipal

**Acuerdo N°013:**

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Junta de Vecinos Huacahuincul, un aporte de \$500.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de cada institución.

**Acuerdo N°014:**

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Junta de Vecinos N°07 Maile, un aporte de \$500.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de cada institución.

**Acuerdo N°015:**

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Junta de Vecinos Purrucalhue, un aporte de \$500.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de cada institución.

**Acuerdo N°016:**

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, realizar sesión de comisión Deportes del Concejo Municipal, el día martes 28 de junio de 2022, a las 10:00 horas en dependencias de la sala de sesiones del municipio.

<b>Junio</b>	<b>Sesion extraord. 09</b>	<b>28.06.2022</b>
<p><b>Acuerdo N°001:</b></p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Asociación de Palín, Inche Newen Mapu, un aporte de \$6.000.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines propios de la institución.</p> <p><b>Acuerdo N°002:</b></p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aprobar 5ta Modificación Presupuestaria Municipal, año 2022, cuya exposición estuvo a cargo de la directora de Administración y Finanzas Srta. Patricia Rojas Medina.</p> <p><b>Acuerdo N°003:</b></p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aprobar 4ta Modificación Presupuestaria de Educación, año 2022, cuya exposición estuvo a cargo de la encargada (s) de Finanzas del Daem Srta. Carmen Gloria Altamirano de la Guarda y el Director (s) del Daem Sr. Miguel Raddatz Tereucán.</p>		

<b>Julio</b>	<b>Sesion Ord. 37</b>	<b>07.07.2022</b>
<p><b>Acuerdo N°001:</b></p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aprobar costos de operación y de mantención del proyecto "Construcción Centro Cultural San Pablo", código BIP 304851216-0, el cual</p>		



I.Municipalidad de San Pablo  
Concejo Municipal

considera \$89.163.000 anuales de acuerdo al siguiente desglose:

Costos anuales de Operación (M\$)	V. Privado Neto	V. Social Neto
Administrador	24.000	24.000
Aseo	12.000	7.440
Consumos Básicos	24.000	20.168
Materiales de Aseo	3.600	3.025
Mantenimiento jardines	7.800	6.555
Mantenimiento obras	17.763	14.926
TOTAL	89.163	76.114

Acuerdo N°002:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aprobar costos de operación y de mantención del proyecto "Construcción Cancha Sintética y Graderías Comuna de San Pablo", código BIP 400443228-0, el cual considera \$23.103.630 anuales de acuerdo al siguiente desglose:

Costos de Operación Anual	Ítem
Recurso Humano (02 Auxiliares)	15.600.000
Energía Eléctrica	4.063.630
Agua Potable	1.200.000
Materiales e Insumos	240.000
Mantenimiento	2.000.000
	23.103.630

Acuerdo N°003:

El Honorable Concejo Municipal, acordó por la mayoría de los presentes, la renovación del Rol de Patentes de Alcoholes de la comuna de San Pablo, correspondiente al período julio 2022-enero 2023, conforme lo dispone el artículo 65 letra "ñ" de la ley N° 18.695, orgánica constitucional de municipalidades.

Acuerdo N°004:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, gestionar el alzamiento de la prohibición inscrita a fojas 592, bajo el N° 548 del Registro de propiedad del año 2013, del Conservador de bienes Raíces de Osorno, respecto a la propiedad inscrita a fojas 1248, bajo el N° 1118, del año 2013 del mismo conservador.

Acuerdo N°005:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a los siguientes clubes de adulto mayor de la comuna de San Pablo, un aporte de \$250.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de cada institución:





I.Municipalidad de San Pablo  
Concejo Municipal

<b>Julio</b>	<b>Sesion Ord. 38</b>	<b>14.07.2022</b>
<p>Acuerdo N°001:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aprobar 5ta Modificación Presupuestaria de Educación, año 2022, cuya exposición estuvo a cargo de la encargada (s) de Finanzas del Daem Srta. Carmen Gloria Altamirano de la Guarda y el Director (s) del Daem Sr. Miguel Raddatz Tereucán.</p> <p>Acuerdo N°002:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, realizar sesión de Comisión Hacienda, el día lunes 18 de Julio a las 15:00 horas, en dependencias de la sala de sesiones de este municipio.</p>		

<b>Julio</b>	<b>Sesion Ord. 39</b>	<b>21.07.2022</b>
<p>Acuerdo N°001:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aprobar 6ta Modificación Presupuestaria Municipal, año 2022, cuya exposición estuvo a cargo de la Directora de Administración y Finanzas Srta. Patricia Rojas medina.</p> <p>Acuerdo N°002:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, enviar solicitud al Gobernador Regional Sr. Patricio Vallespín López, para decretar Zona de Emergencia Agrícola para la comuna de San Pablo, dado el grave problema agrícola que ha causado para el mediano y pequeño agricultor, el frente de mal tiempo y heladas en este sector.</p> <p>Acuerdo N°003:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos El Llano, un aporte de \$4.000.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de cada institución.</p> <p>Acuerdo N°004:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó por la mayoría de los presentes, otorgar a la Escuela de Básquetbol, un aporte de \$1.200.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de cada institución.</p> <p>Acuerdo N°005:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar al Club Deportivo Cerro Unido de Cofalmo, un aporte de \$500.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de cada institución.</p> <p>Acuerdo N°006:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar al Club Escuela de Talentos de Boxeo</p>		



I.Municipalidad de San Pablo  
Concejo Municipal

San Pablo, un aporte de \$560.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de cada institución.

<b>Julio</b>	<b>Sesion extraord. 10</b>	<b>28.07.2022</b>
Acuerdo N°001:  El Honorable Concejo Municipal, acordó por la mayoría de los presentes, aprobar la adjudicación de la licitación pública N° 2940-4-LP22 denominada "Convenio de Suministro Transporte Escolar, Segundo Semestre 2022", para Establecimientos Educacionales Municipales de la Comuna de San Pablo".		

<b>Agosto</b>	<b>Sesion Ord.40</b>	<b>04.08.2022</b>
Acuerdo N°001:  El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, autorizar al Concejal Sr. Fabián Cortez Cárcamo, a participar en Capacitación denominada "Políticas Públicas Locales para la Transversalización del Enfoque de Género. Municipios Diversos, Inclusivos y Feministas, en el marco de las Escuelas de Verano que organiza la Asociación Chilena de Municipalidades.		
Acuerdo N°002:  El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar al Taller Laboral Estrellitas de La Poza, un aporte de \$500.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de cada institución.		
Acuerdo N°003:  El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar al Taller Laboral Las Orquídeas, un aporte de \$700.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de cada institución.		
Acuerdo N°004:  El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Feria Mujeres Emprendedoras Kurripuyehue, un aporte de \$300.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de cada institución.		
Acuerdo N°005:  El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Comunidad Indígena Antuko de Paillaimo, un aporte de \$2.000.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de cada institución.		
Acuerdo N°006:  El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Unión Comunal de Adultos Mayores Sector Costa, un aporte de \$800.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de cada institución.		



I.Municipalidad de San Pablo  
Concejo Municipal

Acuerdo N°007:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Unión Comunal de Adultos Mayores Valle Central, un aporte de \$800.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de cada institución.

<b>Agosto</b>	<b>Sesion Ord. 41</b>	<b>11.08.2022</b>
<p>Acuerdo N°001:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, realizar Modificación Presupuestaria Municipal N° 07, cuya exposición estuvo a cargo de Directora de Administración y Finanzas Srta. Patricia Rojas Medina.</p> <p>Acuerdo N°002:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, autorizar al abogado que defiende los intereses municipales, para poder transigir o conciliar, en causa RIT O-143-2022, Álvarez con Municipalidad de San Pablo, en Juzgado Letras del Trabajo Osorno.</p> <p>Acuerdo N°003:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, autorizar a los Concejales Sra. Edith Cañío Quinio, Sr. Agustín Santa Cruz Becker, Richard Albrecht Bravo y Sr. Fernando Heckmann Navarro, a participar en Encuentro Regional de Alcaldes y Concejales, el cual se realizará los días 18 y 19 de agosto de 2022 en la ciudad de Osorno.</p> <p>Acuerdo N°004:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, realizar siguiente sesión de este cuerpo colegiado, el día martes 16 de agosto de 2022, a las 09:30 horas en primera citación y 10:00 horas en segunda citación, en dependencias de la sala de sesiones de este municipio.</p>		

<b>Agosto</b>	<b>Sesion Ord.42</b>	<b>16.08.2022</b>
<p>Acuerdo N°001:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, autorizar a la contribuyente Sra. Juana Delgado Montecinos, para cancelar patente de Minimarket mediante convenio de pago en cuotas. Lo anterior, según lo indica el artículo 5°, punto 1.3 de la ley 19.925 que dice "Potestad de los Alcaldes para calificar las circunstancias de hecho para justificar el no pago oportuno de las patentes de alcoholes, pero para perfeccionar el acto, se requiere el acuerdo del Concejo Municipal.</p> <p>Acuerdo N°002:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar al Taller Laboral Manos creativas, un</p>		



I.Municipalidad de San Pablo  
Concejo Municipal

aporte de \$500.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de cada institución.

Acuerdo N°003:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar al Centro de Rehabilitación mejor Vida, un aporte de \$550.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de cada institución.

Acuerdo N°004:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aprobar actas ordinarias N° 38 de fecha jueves 14 de Julio de 2022 y 39 de fecha jueves 21 de Julio de 2022, y actas extraordinarias N° 08 de fecha viernes 22 de Abril de 2022 y 09 de fecha martes 28 de Junio de 2022.

Acuerdo N°005:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, realizar sesión de comisión Educación, el día martes 23 de Agosto a las 10:00 horas, en dependencias de la sala de sesiones de este municipio.

<b>Agosto</b>	<b>Sesion extraord. 11</b>	<b>29.08.2022</b>
Acuerdo N°001:		
El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, realizar Modificación Presupuestaria N° 06 del Departamento de Educación, cuya exposición estuvo a cargo de jefa de finanzas del Daem Sra. Carmen Gloria Altamirano de la Guarda, y el Encargado de la Unidad Técnico Pedagógica, UTP del Daem Sr. Miguel Raddatz Tereucán.		
Acuerdo N°002:		
El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Comunidad Indígena Kelún Antu de Puaco, un aporte de \$700.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de cada institución.		
Acuerdo N°003:		
El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Asociación de Rayuela San Pablo, un aporte de \$2.500.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de cada institución.		

<b>Septiembre</b>	<b>Sesion Ord. 43</b>	<b>01.09.2022</b>
Acuerdo N°001:		
El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aprobar acta ordinaria N° 41 de fecha 11 de agosto de 2022, acta ordinaria N° 42 de fecha 16 de agosto de 2022 y acta extraordinaria N° 10 de fecha 28 de julio de 2022.		
Acuerdo N°002:		



I.Municipalidad de San Pablo  
Concejo Municipal

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Junta de Vecinos La Poza, un aporte de \$600.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de cada institución.

Acuerdo N°003:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, dar de baja la totalidad de 135 contenedores de 1100 litros marca Plastic Omniun adquiridos el año 2010 mediante financiamiento FNRD, en caso de ser financiado el proyecto reposición contenedores para la recolección de RSD, Código BIP: 40042333-0

Acuerdo N°04:

El honorable concejo municipal, acordó en forma unánime, financiar los costos de mantención y operación del proyecto reposición contenedores para la recolección de RSD, Código BIP: 40042333-0, el cual consiste en el lavado e higienizado de 135 contenedores de 1100 litros por un monto anual de \$1.606.500.

Acuerdo N°005:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Junta de Vecinos Quilén, un aporte de \$1.500.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de cada institución.

Acuerdo N°006:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Junta de Vecinos Trumao, un aporte de \$300.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de cada institución.

Acuerdo N°007:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Feria Chacareros Sector Costa, un aporte de \$900.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de cada institución.

<b>Septiembre</b>	<b>Sesion Ord. 44</b>	<b>08.09.2022</b>
Acuerdo N°001:		
El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aprobar acta extraordinaria N° 11 de fecha 28 de julio de 2022.		
Acuerdo N°002:		
El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Junta de Vecinos La Poza, un aporte de \$500.000, el cual será utilizado para celebración de 18 de septiembre en dependencias de la cancha de fútbol del sector.		
Acuerdo N°003:		
El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar al Jardín Infantil y Sala Cuna Las		



I. Municipalidad de San Pablo  
Concejo Municipal

estrellitas, un aporte de \$400.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de cada institución.

Acuerdo N°004:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Agrupación de Emprendedores Turísticos, Comuna de San Pablo, un aporte de \$800.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de cada institución.

Acuerdo N°005:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, que la siguiente sesión ordinaria se realizará el día martes 13 de septiembre a las 11 horas en primera citación y 11:30 horas en segunda citación en dependencias de la sala de sesiones del municipio.

<b>Septiembre</b>	<b>Sesion Ord. 45</b>	<b>13.09.2022</b>
<p>Acuerdo N°001:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, autorizar solicitud de anticipo de subvención para el pago de la indemnización por años de servicio del Sr. Eduardo Paicil González, RUT 7.096.578-k, por la suma de \$21.139.866, que corresponde a 11 años según lo establece la ley.</p> <p>Acuerdo N°002:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aprobar segunda modificación presupuestaria del Departamento de Salud Municipal, cuya exposición estuvo a cargo de la jefa de finanzas del Cesfam Srta. Paula Vargas Henríquez.</p> <p>Acuerdo N°003:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Comunidad Indígena Aliwen Piuke Mapu, un aporte de \$500.000, celebración de 18 de septiembre en el sector rural de Caracol.</p> <p>Acuerdo N°004:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar al taller laboral Tañi Domo Mogen de Quilacahuín, un aporte de \$500.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de cada institución.</p> <p>Acuerdo N°005:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar al club deportivo, social y cultural de Mountainbike San Pablo, un aporte de \$900.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de cada institución.</p> <p>Acuerdo N°006:</p>		



I.Municipalidad de San Pablo  
Concejo Municipal

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar al club de Taekwondo Águilas de Montaña, un aporte de \$800.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de cada institución.

Acuerdo N°007:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, realizar sesión de comisión educación, el día jueves 22 de septiembre a las 10 horas en dependencias de la sala de sesiones del municipio.

<b>Septiembre</b>	<b>Sesion extraord. 12</b>	<b>29.09.2022</b>
<p>Acuerdo N°001:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, realizar Modificación Presupuestaria Municipal N° 08, cuya exposición estuvo a cargo de Directora de Administración y Finanzas Srta. Patricia Rojas Medina.</p> <p>Acuerdo N°002:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, realizar Modificación Presupuestaria N° 07 del Departamento de Educación, cuya exposición estuvo a cargo de la Jefa de finanzas del Daem Sra. Carmen Gloria Altamirano de la Guarda, y el Jefe (s) del Daem Sr. Nelson Alvarado Neira.</p> <p>Acuerdo N°003:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar al Consejo de Desarrollo de Salud Hospital Quilacahuín, un aporte de \$500.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de cada institución.</p> <p>Acuerdo N°004:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Escuela Formativa Fútbol Las Guerreras, un aporte de \$837.214, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de cada institución.</p>		

<b>Octubre</b>	<b>Sesion Ord. 46</b>	<b>06.10.2022</b>
<p>Acuerdo N°001:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, realizar Modificación Presupuestaria Municipal N° 09, cuya exposición estuvo a cargo de Directora de Administración y Finanzas Srta. Patricia Rojas Medina.</p> <p>Acuerdo N°002:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, realizar Modificación Presupuestaria N° 08</p>		



I.Municipalidad de San Pablo  
Concejo Municipal

del Departamento de Educación, cuya exposición estuvo a cargo de la Jefa de finanzas del Daem Sra. Carmen Gloria Altamirano de la Guarda, y el Jefe (s) del Daem Sr. Nelson Alvarado Neira.

Acuerdo N°003:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Feria Chacareros de Hueleco y Otros, un aporte de \$800.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

Acuerdo N°004:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Junta de Vecinos de Hueleco, un aporte de \$2.500.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

Acuerdo N°005:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, realizar sesión de comisión salud, para el día viernes 07 de octubre, a las 15 horas en dependencias de la sala de sesiones del municipio.

Acuerdo N°006:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, realizar sesión de comisión seguridad pública, para el día miércoles 12 de octubre, a las 10 horas en dependencias de la sala de sesiones del municipio.

<b>Octubre</b>	<b>Sesion Ord. 47</b>	<b>13.10.2022</b>
Acuerdo N°001:		
El Honorable Concejo Municipal, acordó por la mayoría de los presentes, la creación de la Comisión de la Mujer y Equidad de Género, la cual quedó integrada de la siguiente manera:		
Presidente	:	Sra. Edith Canío Quinio
Suplente	:	Sr. Fabián Cortez Cárcamo
Apoyo	:	Sra. Cristina Ríos Vives.
• Acuerdo N°002:		
El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Liga de deportes N° 1 Cantiamo, un aporte de \$4.500.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.		
Acuerdo N°003:		
El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Comunidad Indígena Mapu Kashillahue, un aporte de \$587.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.		
Acuerdo N°004:		
El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Junta de Vecinos de Bellavista,		





I.Municipalidad de San Pablo  
Concejo Municipal

un aumento de presupuesto de \$800.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

<b>Octubre</b>	<b>Sesion Ord. 48</b>	<b>20.10.2022</b>
Acuerdo N°001:  El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Comunidad indígena Mapu Kula Ko de Chanco, un aporte de \$2.500.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.  Acuerdo N°002:  El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, que los Concejales Sra. Edith Canío Quiniaio, Agustín Santa Cruz Becker, Richard Albrecht Bravo, Fernando Heckmann Navarro y Fabián Cortez Cárcamo, participarán en Encuentro Nacional de Concejales, a realizarse en la ciudad de Osorno los días 7, 8, 9 y 10 de Noviembre de 2022.		

<b>Octubre</b>	<b>Sesion extraord. 13</b>	<b>27.10.2022</b>
Acuerdo N°001:  El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, realizar Modificación Presupuestaria N° 09 del Departamento de Educación, cuya exposición estuvo a cargo de la Jefa de finanzas del Daem Sra. Carmen Gloria Altamirano de la Guarda, y el Jefe (s) del Daem Sr. Nelson Alvarado Neira.		

<b>Noviembre</b>	<b>Sesion Ord. 49</b>	<b>03.11.2022</b>
Acuerdo N°001:  El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aprobar acta ordinaria N° 47 de fecha 13 de octubre de 2022 y acta ordinaria N° 48 de fecha 20 de octubre de 2022.  Acuerdo N°002:  El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar al Comité de Agua Rural de Quilén, un aporte de \$800.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.  Acuerdo N°003:  El Honorable Concejo Municipal, acordó por la mayoría de los presentes, autorizar a la Concejal Sra. Cristina Ríos Vives, para participar en Encuentro Nacional de Concejales, a realizarse en la ciudad de Osorno los días 7, 8, 9 y 10 de Noviembre de 2022.  Acuerdo N°004:		



I.Municipalidad de San Pablo  
Concejo Municipal

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, que la próxima sesión ordinaria N° 50 se realizará el día lunes 07 de noviembre de 2022 a las 10:00 horas en primera citación y 10:30 horas en segunda citación, en dependencias de la sala de sesiones del municipio.

<b>Noviembre</b>	<b>Sesion Ord. 50</b>	<b>07.11.2022</b>
Acuerdo N°001:  El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, realizar sesión de comisión educación, el día lunes 21 de noviembre de 2022 a las 10 horas en dependencias de la sala de sesiones de este municipio.		

<b>Noviembre</b>	<b>Sesion Ord. 51</b>	<b>17.11.2022</b>
Acuerdo N°002:  El Honorable Concejo Municipal, acordó por la mayoría de los presentes, Aprobar Plan Comunal de Salud Municipal, año 2023, cuya exposición estuvo a cargo del director del Cesfam Sr. Javier Milosevich Fierro.		

<b>Noviembre</b>	<b>Sesion extraord. 14</b>	<b>25.11.2022</b>
Acuerdo N°001:  El Honorable Concejo Municipal, acordó por la mayoría de los presentes, realizar Modificación Presupuestaria Municipal N° 10, cuya exposición estuvo a cargo de la Directora de Administración y Finanzas Srta. Patricia Rojas Medina.		
Acuerdo N°002:  El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, realizar Modificación Presupuestaria N° 10 del Departamento de Educación, cuya exposición estuvo a cargo de la Jefa de finanzas del Daem Sra. Carmen Gloria Altamirano de la Guarda, y el Jefe (s) del Daem Sr. Nelson Alvarado Neira.		
Acuerdo N°003:  El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, modificar artículo N° 6 de la Ordenanza General Sobre Derechos, Concesiones, Permisos y Servicios de la Ilustre Municipalidad de san Pablo, quedando como se indica a continuación:  6. Permiso uso bien público, funcionamiento de cualquier tipo de juegos de entretenimiento incluyendo juegos inflables de cualquier tipo, circos y sus símiles, que generen un riesgo de accidente en su uso y ejercicio, durante todas las actividades de verano, festividades, fines de semana y festivos, semana San Pablina, derivado de lo anterior y como requisito para otorgar el permiso antes indicado, el solicitante deberá presentar en conjunto con la solicitud, una declaración jurada ante notario donde libere expresamente de responsabilidades civiles, penales o de cualquier índole al municipio de San Pablo. En lo que se refiere a la instalación de juegos inflables, el cobro se realizará por la ocupación de metros cuadrados, teniendo un valor mínimo por cada 10 (diez) metros cuadrados del 10% de 1 UTM,		



I.Municipalidad de San Pablo  
Concejo Municipal

aumentándose en un 1% por cada metro cuadrado utilizado por sobre el mínimo establecido. Lo Anterior será controlado por el inspector municipal antes del pago del permiso, otorgándole este último un certificado que acredite los metros cuadrados a utilizar para su posterior pago en la I. Municipalidad de San Pablo, circunstancias que podrán ser controladas por el Departamento de Obras de la I. Municipalidad de San Pablo.

<b>Diciembre</b>	<b>Sesion Ord. 52</b>	<b>01.12.2022</b>
<p>Acuerdo N°001:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar al Comité de Adelanto Villa Los Castaños, un aporte de \$145.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.</p> <p>Acuerdo N°002:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Unión de Iglesias Evangélicas, comuna San Pablo, un aporte de \$5.000.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.</p> <p>Acuerdo N°003:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar al Club Deportivo Social y Cultural Trumao, un aporte de \$800.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.</p> <p>Acuerdo N°004:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar al Club Deportivo Independiente La Poza, un aporte de \$800.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.</p> <p>Acuerdo N°005:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar al Club Deportivo San Antonio Maile, un aporte de \$800.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.</p> <p>Acuerdo N°006:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar al Centro General de Padres y Apoderados de la Escuela Básica San Pablo, un aporte de \$1.190.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.</p> <p>Acuerdo N°007:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Escuela Rural La Poza, un aporte de \$1.190.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.</p> <p>Acuerdo N°008:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar al Grupo de Apoderados Escuela Julio</p>		



I. Municipalidad de San Pablo  
Concejo Municipal

Mohr, un aporte de \$1.050.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

Acuerdo N°009:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar al Club Deportivo Estrella Del Sur San Pablo, un aporte de \$700.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

Acuerdo N°010:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar al Club Deportivo Social y Cultural San Pablo, un aporte de \$700.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

Acuerdo N°011:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar al Club Deportivo Juventud San Pablo, un aporte de \$700.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

Acuerdo N°012:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Feria Emprendedoras La Colmena De Trumao, un aporte de \$150.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

Acuerdo N°013:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Junta De Vecinos Villa Pilmaiquén, un aporte de \$200.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

Acuerdo N°014:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Liga N° 4 De Palena, un aporte de \$2.000.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

Acuerdo N°015:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aprobar actas ordinarias N° 40, 46, 49 y 50.

Acuerdo N°016:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, la contratación para la ejecución del proyecto denominado "Construcción Patio Techado Escuela Básica Villa San Pablo, Comuna de San Pablo", código BIP 40039053-0, al contratista W SPA, Rut 76.271.357-8, por un monto de \$115.648.047, IVA incluido, recursos de los cuales son aporte FRIL.

Acuerdo N°017:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, la contratación para la ejecución del proyecto denominado "Construcción Patio Techado Escuela Rural De Trumao, Comuna De San Pablo" código BIP



I.Municipalidad de San Pablo  
Concejo Municipal

40040841-0, al contratista FALKE LTDA, Rut 77.157.980-9, por un monto de \$135.998.481, IVA incluido, recursos de los cuales son aporte FRIL.

<b>Diciembre</b>	<b>Sesion Ord. 53</b>	<b>07.12.2022</b>
<p>Acuerdo N°001:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar al Taller Laboral Tañi Domo Mogen de Quilacahuín, un aporte de \$315.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.</p> <p>Acuerdo N°002:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar al Club Deportivo Unión San Pablo, un aporte de \$700.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.</p>		

<b>Diciembre</b>	<b>Sesion Ord. 54</b>	<b>15.12.2022</b>
<p>Acuerdo N°001:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó por la mayoría de los presentes, aprobar Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de San Pablo, y los servicios incorporados a la gestión año 2023, sobre ingresos y gastos, que contempla además el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, PMGM, año 2023, la Política de Recursos Humanos año 2023, y el Plan Anual de Capacitación para El Personal, año 2023, cuya exposición estuvo a cargo de la Directora de Administración y Finanzas Srta. Patricia Angélica Rojas Medina.</p> <p>Acuerdo N°002:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó por la mayoría de los presentes, aprobar Presupuesto del Departamento de Educación, año 2023, sobre ingresos y gastos, cuya exposición estuvo a cargo del director (s) del Daem Sr. Nelson Alvarado Neira y la jefa de finanzas del Daem Srta. Carmen Gloria Altamirano de la Guarda.</p> <p>Acuerdo N°003:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó por la mayoría de los presentes, rechazar el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM año 2023, cuya exposición estuvo a cargo del encargado de la Unidad Técnico Pedagógica, UTP del Daem, Sr. Miguel Raddatz Tereucán.</p> <p>Acuerdo N°004:</p> <p>El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aprobar Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, año 2023, sobre ingresos y gastos, cuya exposición estuvo a cargo de la Encargada de Finanzas del Cesfam Srta. Paula Vargas Henríquez y el Director Del Cesfam Sr. Javier Milosevich Fierro.</p>		



I.Municipalidad de San Pablo  
Concejo Municipal

Acuerdo N°005:

El Honorable Concejo Municipal, acordó por la mayoría de los presentes, aprobar el Plan Comunal de Seguridad Pública, comuna de San Pablo, año 2023-2026.

Acuerdo N°006:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, la contratación para la ejecución del proyecto denominado "Construcción Centro Veterinario Atención Primaria, Comuna de San Pablo", adjudicado a la empresa Constructora W SPA Rut 76.271.357-8, por un monto de \$135.904.604, IVA incluido.

Acuerdo N°007:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar al Centro de Padres y Apoderados Liceo Fray Pablo de royo, un aporte de \$1.071.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

Acuerdo N°008:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar al Centro de Padres Escuela Delicio Cárdenas Bustamante, un aporte de \$1.071.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

Acuerdo N°009:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar al Club Deportivo O Higgins, un aporte de \$800.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

Acuerdo N°010:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Junta de Vecinos Sor Teresa de Los Andes, un aporte de \$175.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

Acuerdo N°011:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, colocar sobre tabla Modificación Presupuestaria Municipal N° 11.

Acuerdo N°012:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N° 11, cuya exposición fue realizada por la Directora de Administración y Finanzas Srta. Patricia Angélica Rojas Medina.

<b>Diciembre</b>	<b>Sesion extraord. 15</b>	<b>23.12.2022</b>
Acuerdo N°001:		



I.Municipalidad de San Pablo  
Concejo Municipal

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, autorizar Celebración de Convenio de Pago con la empresa eléctrica SAESA, conforme al artículo 65 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Acuerdo N°002:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, colocar sobre tabla, proyecto denominado "Adquisición Vehículo Dirección Aseo, Ornato y Medioambiente".

Acuerdo N°003:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime la propuesta de adjudicación del proyecto denominado "Adquisición Vehículo Dirección Aseo, Ornato y Medioambiente", para el contrato respectivo, a la empresa Automotores Gildemeister SPA Rut 76.649.140-k, por un monto de \$30.577.685, mediante fondos FNDR del Gobierno Regional de Los Lagos.

<b>Diciembre</b>	<b>Sesion extraord. 16</b>	<b>30.12.2022</b>
Acuerdo N°001:		
El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aprobar Modificación Presupuestaria Municipal, año 2022, cuya exposición estuvo a cargo de la Directora de Administración y Finanzas Srta. Patricia Angélica Rojas Medina.		
Acuerdo N°002:		
El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aprobar Modificación Presupuestaria de Educación, año 2022, cuya exposición estuvo a cargo del Director (s) del Departamento Administrativo de Educación Municipal DAEM, Sr. Nelson Alvarado Neira, y la jefa de Finanzas del DAEM Srta. Carmen Gloria Altamirano de la Guarda.		
Acuerdo N°003:		
El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, acordó en forma unánime, aprobar Modificación Presupuestaria de Salud, año 2022, cuya exposición estuvo a cargo del Director del Cesfam, Sr. Javier Milosevich Fierro, y la jefa de Finanzas del Cesfam Srta. Paula Vargas Henríquez.		
Acuerdo N°004:		
El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, acordó en forma unánime, aprobar traspaso de recursos del Plan Trienal de Promoción de la Salud, año 2022, para el año 2023, por un monto de \$8.527.086.		
Acuerdo N°005:		
El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, acordó en forma unánime, autorizar prórroga por cuatro meses de contratista de Aseo y Ornato Sr. Marcelo Pérez Saldera.		



I. Municipalidad de San Pablo  
Concejo Municipal

Acuerdo N°006:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, acordó en forma unánime, autorizar prórroga por cuatro meses de contratista de Mano de Obra Sr. Germán Álvarez Salvo.

Acuerdo N°007:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, acordó en forma unánime, aprobar Ordenanza General de Patentes, Servicios, Permisos y Concesiones de la Ilustre Municipalidad de San Pablo.